

Quillota, 17 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO :N°3509

NUM: 6194/ VISTOS:

- 1) Carta de **ALEJANDRO ANTONIO SÁNCHEZ ROMERO**, del 03 de agosto de 2020, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 04 de agosto de 2020, documento recepcionado con fecha 04 de agosto de 2020 en la Oficina de Administración y Gestión de Personal;
- 2) Vº Bº de Sr. Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
- 3) Decreto Alcaldicio N°5802 de fecha 24 de julio de 2020, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 01 de julio de 2020 de **ALEJANDRO ANTONIO SÁNCHEZ ROMERO**;
- 4) Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBÁSE** renuncia voluntaria a contar del 4 de agosto de 2020 de **ALEJANDRO ANTONIO SÁNCHEZ ROMERO**, Cédula Nacional de Identidad N°17.977.649-9, quien Prestaba Servicios en la Casa de Acogida Beatita Benavides de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 01 de julio de 2020 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5802 de fecha 24 de julio de 2020.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

(facsimilar)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsimilar)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmun 2.Control 3.Presupuesto 4.Casa de Acogida Beatita Benavides 5.Interesado 6.Arch. Adm. y Gestión Personal.
LMG/PEA/CMT/lcc